MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE MOHO, PUNO".

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Moho, departamento de Puno, creada mediante Ley N° 25360, en el año 1991, conjuntamente con los distritos de Huayrapata y Tilali, en el primer gobierno del presidente Alberto Fujimori, incorporándose a esta provincia, el distrito de Conima;

Que, esta provincia también conocida como el jardín del altiplano ofrece a sus visitantes un microclima cálido donde es posible la aparición de una variedad, además de contar con diversos sitios arqueológicos en la zona.

Que, entre sus festividades tradicionales más representativas, destaca la que se celebra en homenaje al Korawasiri, Carnavales, Cruz de Mayo, señor de Exaltación y Danzas Típicas de los SICURI, CHOQUELAS, ACHACHICUMUS, KULLAWAS, KULLARAMIS, tambien tiene sus atractivos turísticos el complejo arqueológico de Paru – Paru (Paro Paro), lugar donde se observan construcciones como Chullpas, ademas de sistemas de irrigaciones o ganaderias y la isla Soto;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo a la provincia de Moho, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población de la **PROVINCIA DE MOHO DEPARTAMENTO DE PUNO**, reconocido como **"JARDÍN DEL ALTIPLANO"**, al celebrar este 12 de diciembre del 2024, sus 33° **ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al Sr. **ROGER AÑAMURO QUISPE** alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho, Departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante provincia, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, diciembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 22:20:22-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República